



DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURIDICA – CUMPLE O NO CUMPLE

PROPONENTE: INDUSTRIAS RIVMA S.A.S., identificado con Nit. 900.589.821-3, representada legalmente por Adriana Angelica Mejía López, identificado con cedula de ciudadanía No. 34.445.369.

Ítem	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
1.	Carta de presentación		X	0 folios
2.	Formato de Hoja de Vida – Función pública		X	0 folios
3.	Acreditación capacidad jurídica		X	7 folios
4.	Identificación tributaria		X	0 folios
5.	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	X		1 folio
6.	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		X	1 folios
7.	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.		X	1 folios
8.	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	X		1 folio
9.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		1 folio
10.	Compromiso anticorrupción		X	1 folio
11.	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		1 folio
12.	Registro Único de Proponentes		X	48 folio
13.	Garantía de seriedad de la oferta		X	0 folio

OBSERVACIONES:

1. Se dice que no se cumple la **Garantía de seriedad de la oferta**, toda vez que no se aportó la misma, además de ser causal de rechazo.

Resultado de la verificación de la capacidad jurídica:

FACTOR	VERIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	NO CUMPLE

PROPONENTE: INDUSTRIAS ENFACOL S.A.S., identificado con Nit. 900.794.176-9, representada legalmente por Fabio Andrés Arévalo Tobar, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.232.476 de Tulua.

Ítem	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
1.	Carta de presentación	X		2 folios
2.	Formato de Hoja de Vida – Función pública	X		1 folio
3.	Acreditación capacidad jurídica	X		6 folios
4.	Identificación tributaria	X		106 folios
5.	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	X		4 folio
6.	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		2 folios
7.	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	X		2 folios
8.	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	X		1 folio
9.	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		1 folio
10.	Verificaciones de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		1 folio
11.	Verificación Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X		1 folio



12.	Compromiso anticorrupción	X		2 folios
13.	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		1 folio
14.	Registro Único de Proponentes	X		17 folios
15.	Garantía de seriedad de la oferta	X		2 folios

Resultado de la verificación de la capacidad jurídica:

FACTOR	VERIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	CUMPLE

INTERPRETACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS:

Por la parte jurídica se evidencio que dentro del pliego de condiciones definitivos se presento una confusión por un error voluntario de la suscrita, en cuanto que en el numeral **4.2. cronograma** se indico que la propuesta debe ser presentada de manera digital al correo contactenos@esevillavieja.gov.co, pero a su vez en el numeral **5.4. documentos de contenido económico objeto de evaluación (ponderables)** se estableció que el proponente deberá presentar y diligenciar con su oferta el Anexo No. - oferta económica, en medio físico y magnético en sobre sellado independiente, para lo cual genero confusión en cuanto a la presentación de las ofertas las cuales todas se presentaron en digital y algunas en físico, por ende, se interpretara la situación presentada a favor de los proponentes, aceptándose todas las ofertas por haber sido una situación confusa generada por la entidad en la elaboración del pliego.

Atentamente,

JESÚS DAVID BALLESTEROS MOSQUERA
CC. No. 1.075.317.305 de Neiva
T.P. No. 424.992 del C.S. de la J.